

0000003



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NO. 0391

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
RADIO VISION DE QUITO S.A.

CAPITAL ANTERIOR	S/. 225'000.000
AUMENTO DE CAPITAL	S/. 300'000.000
CAPITAL ACTUAL	S/. 525'000.000

DI : COPIAS

*En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital
de la República del Ecuador, hoy día viernes
veintitres (23) de febrero de mil novecientos
noventa y seis, ante mí, doctor Roberto Salgado
Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparece: el
señor licenciado Diego Oquendo Silva, en su
calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
RADIO VISION DE QUITO S.A., de conformidad al
nombramiento que se agrega como habilitante,
además facultado por la Junta General de
Accionistas, copia de cuya Acta también se
acompaña. El compareciente es mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y
dice que eleve a escritura pública la minuta que
me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es
el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

el presente aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía RADIO VISION DE QUITO S.A., de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor licenciado Diego Oquendo Silva, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía RADIO VISION DE QUITO S.A., de conformidad al nombramiento que se agrega como habilitante, además facultado por la Junta General de Accionistas, copia de cuya Acta también se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. /SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) Mediante escritura pública otorgada el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Wladimiro Villalba Vega e inscrita en el Registro Mercantil el veintitres de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada RADIO VISION DE QUITO CIA. LTDA., con un capital de CIEN MIL SUCRES (S/.100.000,00), dividido en cien (100) participaciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una. b) Mediante escritura pública otorgada el dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de mayo del mismo año, la Compañía procedió a aumentar su capital a DIEZ MILLONES DE



NOTARIA
TERCERA

SUCRES (S/.10'000.000,00), así como reformar y codificar sus estatutos. c) Según escritura pública celebrada el diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el doctor Juan del Pozo Castrillón e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se procedió al aumento de capital de la Compañía a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00), así como a reformar el estatuto social. d) Mediante escritura pública otorgada el primero de enero de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el quince de julio de mil novecientos noventa y uno, se transformó la Compañía de Responsabilidad Limitada Radio Visión de Quito Cía. Ltda., en la Compañía Anónima RADIO VISION DE QUITO S.A.; se aumentó el capital a CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.45'000.000,00), procediéndose además a reformar y codificar los estatutos de la Compañía. e) Por último, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el quince de junio de mil novecientos noventa y

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

cuatro, se aumentó el capital de la Compañía a DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/.225'000.000,00), se reformó y codificó el estatuto social de la Compañía. TERCERA: La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RADIO VISION DE QUITO S.A., reunida el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.300'000.000,00), el mismo que será pagado íntegramente en numerario. Se deja constancia de la aceptación como nuevo accionista de PRODUSERVICIOS S.A., para lo cual los accionistas renuncian a su derecho preferente. Con el aumento aprobado, el capital social de la Compañía es de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/.525'000.000,00). b) Reformar el estatuto social en los Artículos Cuarto y Trigésimo Sexto, los mismos que dirán: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/.525'000.000,00), dividido en quinientas veinticinco mil (525.000) acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una numeradas del uno (1) al quinientos veinticinco mil (525.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado de conformidad al detalle constante en la cláusula de integración de capital de estos

Ref.



NOTARIA
TERCERA

estatutos. ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: El capital social de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/.525'000.000,00) de la Compañía, ha sido íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC. Y PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NRO. ACC.
-------------	-------------------	---	------------------	--------------

DIEGO

OQUEENDO	37'506.000	50'010.000	87'516.000	87.516 ✓
----------	------------	------------	------------	----------

PROANDI

S.A.	36'381.000	48'510.000	84'891.000	84.891 ✓
------	------------	------------	------------	----------

SUPERM.

LA FAVO-

RITA S.A.	36'381.000	48'510.000	84'891.000	84.891 ✓
-----------	------------	------------	------------	----------

SYDRO

S.A.	36'381.000	-----	36'381.000	36.381 ✓
------	------------	-------	------------	----------

PRODU-

SERVICIOS

S.A.	-----	48'510.000	48'510.000	48.510 ✓
------	-------	------------	------------	----------

METROPO-

LITAN

TOURING

S.A.	36'381.000	24'255.000	60'636.000	60.636 ✓
------	------------	------------	------------	----------

D.O.S.

PUBLICIDAD

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

PUBLIDOS

C.LTDA. 16'246.000 45'915.000 62'161.000 62.161

GIOVANNY

PANTALONE 10'488.000 13'980.000 24'468.000 24.468

JULIO

PAZMIÑO 4'022.000 5'370.000 9'392.000 9.392

FERNANDO

PAZMIÑO 3'986.000 5'310.000 9'296.000 9.296

ALVARO

PAZMIÑO 3'986.000 5'310.000 9'296.000 9.296

SIDNEY

WRIGHT 3'242.000 4'320.000 7'562.000 7.562

TOTAL 225'000.000 300'000.000 525'000.000 525.000

CUARTA: Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: En mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de RADIO VISION DE QUITO S.A., a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución número cero once de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre del mismo año, tengo a bien declarar bajo juramento que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía por mí representada, reunida el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por

2000006



NOTARIA
TERCERA

unanimidad aumentar el capital en la suma de
TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 300'000.000,00)
a pagarse en numerario, con lo cual el capital
asciende a QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE
SUCRES (S/. 525'000.000,00). Por último declaro que
dicho valor se encuentra totalmente pagado. SEXTA:
La Junta General autorizó al Presidente Ejecutivo
de la Compañía para que realice todos los trámites
necesarios para la legalización del aumento de
capital y reforma de estatutos, así como la
emisión de las nuevas acciones. Usted, señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo. Firmado) Doctor Wladimir Cepeda Puyol,
abogado con matrícula profesional número dos mil
seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados
de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
escritura pública con todo su valor legal. Para la
celebración de la presente escritura se observaron
todos los preceptos de Ley, y, leída que les fue a
los comparentes íntegramente por mí, el Notario,
se ratifican en todo lo dicho y para constancia
firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
doy fe.-

Diego Oquendo

Diego Oquendo

C.I. 170059978-8

C.VOTAC. 137-113



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



Checoeslovaquia 323 y Av. 6 de Diciembre, Teléfonos: 458032 ● 454230 ● 459312
Casilla: 251-A Quito, ECUADOR.

Enero 18, 1995

Señor licenciado
DIEGO OQUENDO SILVA
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que en sesión de Junta Universal de socios, realizada hoy dieciocho de enero de 1.995, fue elegido por unanimidad PRESIDENTE EJECUTIVO de Radio Visión de Quito C.A., por un periodo de dos años, a partir de la presente fecha.

Al felicitarle por esta acertada elección, me suscribo de usted, muy atentamente,

Sidney Wright D.B.
PRESIDENTE

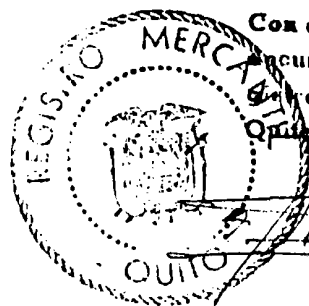
Fecha de Constitución: 8 de Noviembre de 1.971
Fecha de Inscripción: 23 de Noviembre de 1.971

Quito, 18 de Enero de 1995

En esta fecha, el Lcdo. Diego Oquendo Silva acepta desempeñar el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de Radio Visión de Quito C.A.

Diego Oquendo Silva
DIEGO OQUENDO SILVA

NOTA: El representante legal es el Lcdo. Diego Oquendo Silva.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 658 del Registro de Nombramientos Tomo 126 Quito, a 18 OCT. 1995

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

DOCTOR ROBERTO SAL---

1000 07

---GADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.-

CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, a veintitres de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón.- Sigue un sello.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
RADIO VISION DE QUITO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de enero de 1995, a las 13h30, en el Mesón de la Pradera, ubicado en las Avenidas Orellana y Seis de Diciembre, esquina, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía RADIO VISION DE QUITO S.A, señores: Diego Oquendo Silva, con 37.506 acciones; PROANDI S.A., representada por el señor Miguel Chiriboga Torres, con 36.381 acciones; Supermercados La Favorita S.A., representada por el señor Ricardo Wright, 36.381 acciones; Sydro S.A., representada por la señora Patricia Avila de Molina, con 36.381 acciones; Metropolitan Touring S.A., representada por el señor Pablo Burbano de Lara, con 36.381 acciones; D.O.S. Publicidad PUBLIDOS C. LTDA., representada por el señor Sebastián Oquendo, con 16.246 acciones; Giovanni Pantalone, con 10.488 acciones; Julio Pazmiño, con 4.022 acciones; Fernando Pazmiño, con 3.986 acciones; Alvaro Pazmiño, con 3.986 acciones; y, Sidney Wright, con 3.242 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas de un mil sucres cada una.

Hallándose reunidos accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el señor Sidney Wright Durán Ballén y actúa como Secretario, el señor licenciado Diego Oquendo, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía.

El Presidente constata el quorum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y PRESIDENTE EJECUTIVO**

La Junta General resuelve por unanimidad conocer el orden del día:

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.300'000.000,00), que será pagado íntegramente en numerario. Se deja constancia de la aceptación como nuevo accionista de PRODUSERVICIOS S.A., para lo cual los accionistas renuncian a su derecho preferente. Con el aumento aprobado, el capital social de la Compañía es de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/.525'000.000,00).

Como consecuencia de lo acordado, la Junta General resuelve reformar los Artículos Cuarto y Trigésimo Sexto, los mismos que dirán:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/.525'000.000,00), dividido en quinientas veinticinco mil (525.000) acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del uno (1) al quinientos veinticinco mil (525.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado de conformidad al detalle constante en la cláusula de integración de capital de estos estatutos.

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: El capital social de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/.525'000.000,00) de la Compañía, ha sido íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NRO. ACC.
DIEGO OQUENDO	37'506.000	50'010.000	87'516.000	87.516
PROANDI S.A.	36'381.000	48'510.000	84'891.000	84.891
SUPERM. LA FAVO- RITA S.A.	36'381.000	48'510.000	84'891.000	84.891
SYDRO S.A.	36'381.000	-----	36'381.000	36.381
PRODU- SERVICIOS S.A.	-----	48'510.000	48'510.000	48.510
METROPO- LITAN TOURING S.A.	36'381.000	24'255.000	60'636.000	60.636
D.O.S. PUBLICIDAD PUBLIDDS C.LTDA.	16'246.000	45'915.000	62'161.000	62.161
GIOVANNY PANTALONE	10'488.000	13'980.000	24'468.000	24.468
JULIO PAZMIÑO	4'022.000	5'370.000	9'392.000	9.392
FERNANDO PAZMIÑO	3'986.000	5'310.000	9'296.000	9.296
ALVARO PAZMIÑO	3'986.000	5'310.000	9'296.000	9.296
SIDNEY WRIGHT	3'242.000	4'320.000	7'562.000	7.562
TOTAL	225'000.000	300'000.000	525'000.000	525.000
=====				

SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y PRESIDENTE EJECUTIVO.- La Junta General resuelve por unanimidad designar al señor Diego Oquendo Silva, como Presidente Ejecutivo de la Compañía. El nombramiento de Presidente se acuerda realizarlo en la próxima Junta General.

Por último la Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización.

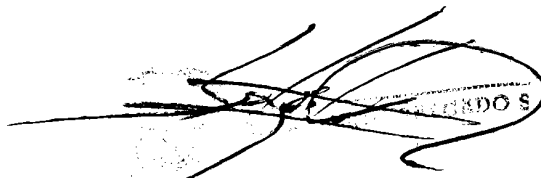
Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 14h30. f) Sidney Wright D.B. PRESIDENTE.- f) Diego Oquendo Silva. PRESIDENTE EJECUTIVO-SECRETARIO. f) Diego Oquendo.- f) p. PROANDI S.A.- f) p. SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A.- f) p. SYORO S.A.- f) p. METROPOLITAN TOURING S.A.- f) p. D.O.S. PUBLICIDAD PUBLICOS C. LTDA.- f) Giovanni Pantalone.- f) Julio Pazmiño.- f) Fernando Pazmiño.- f) Alvaro Pazmiño.- f) Sidney Wright.

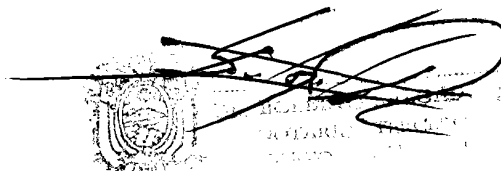
Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas. Lo certifico.-


Diego Oquendo Silva
PRESIDENTE EJECUTIVO-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Qui
to a veintitres de febrero de mil novecien-
tos noventa y seis.

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The stamp contains the word "FUNDOS" in capital letters.

RAZON: Mediante Resolución No. 96.1.1.1.0797
dictada por la doctora Beatriz García Bander-
ras, Intendente de Compañías de Quito (E) de
catorce de marzo de mil novecientos noventa-
y seis, fue aprobada la escritura pública de
aumento de capital y reforma de estatutos de
RADIO VISION DE QUITO S.A., otorgada ante mí
el veintitres de febrero de mil novecientos-
noventa y seis. Tomé nota de este particular
al margen de la respectiva matriz. Quito, a
dieciocho de marzo de mil novecientos noventa
y seis.

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The stamp contains the word "FUNDOS" in capital letters.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 10

1 RAZON: Mediante Resolución No. 96.1.1.1.0797, dictada
2 por la Intendencia de Compañías de Quito, el 14 de
3 Marzo de 1996; se aprueba el aumento de capital y
4 la reforma de estatutos de RADIO VISION DE QUITO S.A.
5 Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución,
6 en su artículo segundo, tomé nota de este particular,
7 al margen de la respectiva escritura matriz por la cual
8 se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría,
9 el 8 de Noviembre de 1971.
10 Quito, a 28 de Marzo de 1996.



11
12
13
14
15 Dr. Jorge Machado Cevallos
16 NOTARIO ABOGADO
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE DE LA SRA. INTENDENTA DE COMPANIAS DE QUITO (E) DE 14 DE MARZO 1996, bajo el número 51 del Registro Industrial, tomo 28.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 1562 del Registro Mercantil de veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno, a fs 1209 tomo 102 y 133 del Registro Industrial de quince de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs 330 tomo 23.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de "RADIO VISION DE QUITO S.A.".- Otorgada el 23 de febrero de 1996 ante el Notario TERCERO del Cantón Quito DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 6981.- En Quito, a primero de abril de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

